



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2352

Presidencia - Decreto núm. 112/2019, de 13 de marzo, relativo al cambio de representante de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico

Visto lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de funcionamiento de las comisiones técnicas asesoras en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio y Patrimonio Histórico del Consell Insular de Menorca, en relación con la composición y procedimiento de nombramiento de sus miembros;

Dado que el Pleno, en sesión extraordinaria de día 23 de julio de 2015, acordó que la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico estaría integrada por un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a y diecisiete vocales;

Dado que por Decreto de Presidencia núm. 2015/224, de 22 de octubre, se nombró a los miembros de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico y que por Decreto de Presidencia núm. 2018/170 y 2018/321 se acordó el cambio de varios miembros;

Dado que la Comisión de Presidentes de Corporaciones Locales de Menorca en la reunión del día 7 de marzo de 2019 propuso el cambio de representante de los municipios de Menorca por jubilación de la funcionaria hasta ahora titular;

Como presidenta del Consell Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares;

RESUELVO

Primero. Cesar como miembro vocal de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio a la Sra. M. Ángeles Hernández Gómez (titular) en representación de los municipios de Menorca.

Segundo. Nombrar como miembro vocal de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico a la Sra. Ester Cladera Preto (titular) en representación de los municipios de Menorca.

Tercero. Que se notifique esta resolución a los interesados y se publique su contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, sin perjuicio de que esta resolución produzca efectos desde la fecha de su firma.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que tenga lugar.

Maó, a 14 de marzo de 2019

La secretaria interina

Rosa Salord Olèo

